

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ARMADA PARAGUAYA

ACTA N° 02/2025

El Señor Comandante Interino de la Armada Paraguaya, conjuntamente con el Jefe Interino del Estado Mayor de la Armada, los Señores Comandantes y Directores de las Grandes Unidades y Unidades dependientes del Cuartel General de la Armada, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP y la Norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP : 2015, en el ámbito de la Armada Paraguaya, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta, en cumplimiento del mando constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de **la Contraloría General de la Republica y la Auditoria General del Poder Ejecutivo**, que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno MECIP que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita lograr compromisos de la Alta Dirección, la correcta aplicación de Políticas de Control Interno, promover la efectiva integración del Sistema de Control Interno en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, con la adecuada gestión de sus riesgos, asegurando la disponibilidad de los recursos para el mejoramiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El Modelo de Control Interno MECIP busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Señor Comandante Interino de la Armada Paraguaya, conjuntamente con el Jefe Interino del Estado Mayor de la Armada, los Señores Comandantes y Directores de las Grandes Unidades y Unidades dependientes del Cuartel General de la Armada, expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, y ponen en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Armada Paraguaya.

Así mismo, se comprometen en adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, y a generar y estimular la participación del personal a su cargo para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del Modelo; como también a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, productos de la evaluación independiente de la Auditoria Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia, se firma en la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de Octubre de 2025.



Vicealmirante **CHRISTIAN JOSE ROTELA VALDEZ**
Comandante Interino de la Armada Paraguaya



**NOTIFICACION DEL ACTA DE COMPROMISO N° 02/2025 PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ARMADA PARAGUAYA**

LINO ARNALDO ASCURRA NUÑEZ
Cap N DEM – Director Interino DIRMAT

CARLOS MARTIN BARRETO GONZALEZ
Cap N DEM – Comandante Interino COMANFLOT

RAUL LOPEZ ARIAS
Cap N DEM – Comandante COAPCOM

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap N DEM – Director Interino DIAPSER

MARCOS ADRIAN RIVAS ROJAS
Cap N DEM – Comandante Interino COMIM

EMETERIO MIRANDA RODRIGUEZ
Cap N DEM – Comandante COMAVAN

WENCESLAO EVER IBARROLA PEREZ
Cap N DEM – Comandante Interino CINAIE

CALTE OSCAR MARCIAL CHAMORRO LEON
PREFECTO GENERAL NAVAL

CALTE ALBINO BOGARIN FLOR
JEFE INTERINO DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA